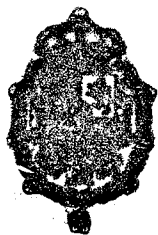


DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes
Real orden disponiendo se distribuya en la forma que se indica el crédito de 23.700 pesetas consignado en presupuesto para premios ordinarios y extraordinarios a los alumnos de todas las enseñanzas de Artes e Industrias.—Página 509.
Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos que se indi-

can pasen a ocupar en el escalafón los números que se mencionan.—Página 509.

Ministerio de Fomento:
Real orden anunciando concurso para proveer el cargo de Verificador de contadores eléctricos de la provincia de Orense. Páginas 509 y 510.

Administración Central:
MARINA.—Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.—Aviso a los navegantes.—Grupo 131.—Página 510.

HACIENDA.—Junta Clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultramar.

Rectificaciones de resguardos.—Página 512.

ANEXO 1.º—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—OPOSICIONES. SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES del Banco de España (Coruña, Melilla y Zamora), Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, Compañía La Espiga y Sociedad de Electricidad de Castilla.

ANEXO 2.º—EDICTOS.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CRIMINAL.—Páginas 29 y 30.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y
SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el crédito de 23.700 pesetas, consignado en el capítulo 7.º, artículo 2.º del presupuesto vigente de este Ministerio, «Para premios ordinarios y extraordinarios a los alumnos de todas las enseñanzas de Artes e Industrias mediante propuestas de las referidas Escuelas», se distribuyan en la forma siguiente:

Escuela Industrial de Madrid, 1.500 pesetas.

Escuela de Artes y Oficios de Madrid, 4.500.

Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona, 1.750.

Escuelas Industriales y de Artes y Oficios de Cádiz y Sevilla, á 1.000 pesetas cada una, 2.000,

Escuela de Artes y Oficios de Málaga, 600.

Escuelas Industriales de Cartagena, Gijón, Las Palmas, Santander y Vigo, á 500 pesetas cada una, 2.500.

Escuelas Industriales de Alcoy, Béjar, Tarrasa, Valencia y Villanueva y Geltrú, á 550 pesetas cada una, 2.750.

Escuelas de Artes y Oficios de Valencia, Valladolid, Almería, Córdoba, Granada, Toledo y Zaragoza, á 500 pesetas cada una, 3.500.

Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Logroño, 500.

Escuelas de Artes y Oficios de la Coruña, Oviedo, Palma de Mallorca y Santiago, á 500 pesetas cada una, 2.000.

Escuelas Industriales de Jaén y Linares, á 350 pesetas cada una, 700.

Escuelas de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera, Baeza, Algeciras y Ciudad Real, á 350 pesetas cada una, 1.400.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 22 de Agosto de 1913.

RUIZ GIMENEZ.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado, por jubilación en 22 de Agosto corriente, don Eduardo Bosca Casanoves, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se den los ascensos de escala, y en su consecuencia, que los Catedráticos numerarios D. José Roquero Martínez, D. Luis Blanco Rivero y D. Enrique Ro-

mero Pedreño, pertenecientes á la Facultad provincial de Medicina de Sevilla el primero y tercero, y á la Facultad de Medicina de Santiago el segundo, pasen á ocupar en el escalafón los números 215, 305 y 405, respectivamente, con la antigüedad de 23 del corriente y sueldo anual desde dicho día de 7.000 pesetas, el primero; 6.000 pesetas, el segundo, y pesetas 5.000, el tercero.

El primero y el tercero percibirán cada uno 4.000 pesetas con cargo á los presupuestos provinciales, y 3.000 pesetas y 1.000 pesetas, respectivamente, con cargo á los generales del Estado.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 29 de Agosto de 1913.

RUIZ GIMENEZ.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia que D. Juan Sturla Cardona ha presentado del cargo de Verificador de contadores eléctricos de la provincia de Orense, fundada en tener que trasladar su residencia por motivos de salud:

Visto el artículo 4.º de las Instrucciones reglamentarias para el servicio de verificación de contadores de electricidad de 7 de Octubre de 1904, modificadas por Reales decretos de 8 de Junio de 1906, 25 de Octubre de 1907 y 8 de Mayo de 1908: Considerando que según esta disposi-

ción, el cargo de Verificador ha de proveerse por concurso,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se admita la renuncia de su cargo á D. Juan Soria y Cardona y que se anuncie el concurso en la GACETA DE MADRID para la provisión de la vacante, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º de las citadas Instrucciones.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 28 de Agosto de 1913.

GASSET.

Señor Director general de Comercio, Industria y Trabajo.

Condiciones del concurso.

El cargo de Verificador de electricidad se proveerá por concurso, ateniéndose á las siguientes condiciones de preferencia:

1.ª Ingenieros Industriales comprendidos en la Real orden de 27 de Diciembre de 1906.

2.ª Ingenieros de todas clases, Doctores ó Licenciados en Ciencias físicas. Peritos mecánicos electricistas, con título español, y Oficiales de Marina con título de Torpedista, indistintamente.

3.ª Individuos del Cuerpo de Telégrafos.

Será mérito más preferente estar desempeñando el cargo de Verificador de gas ó de electricidad en la misma provincia.

Señ condiciones indispensables para tomar parte en los concursos:

Primera. Ser español y mayor de edad.

Segunda. No haber cesado en otro cargo público por motivo justificado en expediente.

Tercera. Estar en plena posesión de los derechos civiles.

Las anteriores condiciones habrán de justificarse precisamente con los siguientes documentos:

Partida de nacimiento, legalizada.

Hoja de servicios, legalizada, con expresión de las causas por que cesó en los cargos públicos desempeñados.

Certificación del Registro Central de Penales.

Certificación de buena conducta del Ayuntamiento respectivo.

Título profesional ó copia autorizada del mismo, ó certificación de haber satisfecho los derechos correspondientes al título de que se trata.

Para tomar posesión del cargo es necesario la presentación del título profesional ó testimonio del mismo.

Los aspirantes presentarán las solicitudes, con los documentos justificativos, en las Delegaciones de Industria y Comercio de las provincias de su residencia, dentro del plazo de quince días, á contar desde la fecha de la publicación de este concurso en la GACETA DE MADRID.

Los Delegados Regios remitirán dichas solicitudes al Ministerio de Fomento en los tres días siguientes al en que termine dicho plazo.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.

Sección de Hidrografía.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Advertencias.—Las marcaciones, incluso todas las relativas á luces, son verdaderas y están dadas desde la mar, de 0º á 360º á partir del Norte hacia el Este, ó sea en el sentido de las manecillas de un reloj; las correspondientes á peligros son dadas desde tierra. Las longitudes se refieren á los meridianos de Greenwich y de San Fernando. Los alcances de las luces corresponden á tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren á la bajamar de zizigias. Las alturas se dan sobre el nivel medio del mar.

Grupo 131.—OCÉANO ATLÁNTICO DEL ESTE.
España.—Proximidades de cabo Vélez.
Bujo.—Comisión Hidrográfica, 1913.

Número 939.—En el paralelo de 43º 14' N, y demorando á 28º 15' del cabo Vilano, se ha descubierta un bujo, cubierto por 22 metros de agua en bajamar, que arbofa la mar en los malos tiempos. Dicho bujo, que ha recibido el nombre de Safo de Vao, se encuentra emplazado en las cercanías del lugar señalado con sonda de 58 brazas, en las cartas antiguas.
Situación aproximada: 43º 14' N. y 9º 10' 10" W. de Gw. (2º 57' 50" W. de SF.)
Carta número 125 de la sección II.

Francia.—Desembocadura del Gironda.
Alumbrado provisional del Gran Banco.
Avis aux Navigateurs número 351/2.194. París, 1913.

Número 940.—Se ha fundeado provisionalmente, á unos 450 metros, á 321º de la gran boya luminosa con palo militar del *Grand Banc*, que se extinguió accidentalmente (Aviso núm. 835 de 1913), y que será trasladada en cuanto le permita el estado de la mar, una boya luminosa pintada á fajas rojas y negras, que muestra una luz blanca de ocultaciones cada 10 segundos (luz, 6,5 segundos; ocultación, 3,5 segundos), con un alcance de 14 millas.
Situación aproximada de la boya provisional: 45º 40' N. y 1º 16' W. de Gw. (4º 56' 20" E. de SF.)
Carta número 711 de la sección II.

Puerto de Brest.—Rada de abrigo.—Luz.
Avis aux Navigateurs número 371/2.306. París, 1913.

Número 941.—Se ha encendido una luz azul pálida á 3 metros sobre el nivel de la pleamar, en la extremidad Oeste del muelle Sur, ó sea hacia la parte de la mar de la rada de abrigo.
Situación aproximada: 48º 22' N. y 4º 29' 46" W. de Gw. (1º 42' 34" E. de SF.)
Carta número 851 de la sección II.

MAR DEL NORTE.—Francia.—Proximidades de Dunkerque.—Modificación provisional del carácter de la luz del buque-faro «Snow».—Avis aux Navigateurs número 359/2.239. París, 1913.

Número 942.—La luz blanca de ocultaciones del buque-faro *Snow* se ha reemplazado provisionalmente por una luz fija blanca.

Las demás características del buque-faro no han variado.

Un aviso ulterior dará á conocer la fecha del restablecimiento de la luz de ocultaciones.

Situación aproximada: 51º 3' 32" N. y 2º 27' 44" E. de Gw. (8º 24' 4" E. de SF.)

Carta número 219 A de la sección II.

Inglaterra.—Proximidades de Sheerness.
Supresión temporal de la boya luminosa número 6.—Notice to Mariners número 1.040. Londres, 1913.

Número 943.—Ha sido temporalmente suprimida la boya ajedrezada blanca y roja número 6, que mostraba una luz de un relámpago rojo cada 5 segundos.

Situación aproximada: 51º 27' 45" N. y 0º 47' 45" E. de Gw. (7º 0' 5" E. de SF.)

Carta número 696 de la sección II.

Égica.—Escalda Occidental.—Santvliet.
Cambio provisional del carácter de una luz.—Avis aux Navigateurs número 363/2.298. París, 1913.

Número 944.—La luz anterior, blanca de 1 ocultación cada 7 segundos, que lucía en Santvliet, ha sido reemplazada provisionalmente por una luz fija blanca.

Situación aproximada: 51º 20' 56" N. y 4º 16' 13" E. de Gw. (10º 28' 33" E. de SF.)

Carta número 802 de la sección II.

Holanda.—Buque-faro «Hacks».—Restos de un buque en el SSE.—Avis aux Navigateurs número 357/2.225. París, 1913.

Número 945.—Se ha ido á pique una draca á 3,5 millas y 166º del buque-faro *Hacks* en 25 metros de agua.

Situación aproximada: 52º 54' 30" N. y 4º 19' 49" E. de Gw. (10º 32' 9" E. de SF.)

Carta número 44 de la sección II.

Zoega del Texel.—Restablecimiento de la boya luminosa Onrust.—Avis aux Navigateurs número 369/2.299. París, 1913.

Número 946.—La boya luminosa Onrust, que se había retirado durante los ejercicios de tiro (Aviso número 807 de 1913), ha sido restablecida en su emplazamiento, habiéndose retirado la boya esférica que temporalmente la reemplazaba.

Situación aproximada: 52º 59' N. y 4º 44' 15" E. de Gw. (16º 56' 35" E. de SF.)

Carta número 44 de la sección II.

Puerto de Scherreningen.—Señales de telegrafía sin hilos.—Avis aux Navigateurs número 362/2.255. París, 1913.

Número 947.—Desde el 1.º de Agosto y conforme á lo acordado por la Conferencia Internacional de Londres sobre comunicaciones radiotelegráficas, podrán los buques recibir de la estación de Scherreningen, por T. S. H., los datos recogidos por el Real Instituto meteorológico holandés de Bildt, de las 8 estaciones siguientes: Le Helder, Plesinga, Gris Nez, La Hague, que comunicarán el estado de la mar; Yarmouth, Shields, Skudesnes y Sytt, que no darán datos sobre el estado de la mar.

Se harán 8 señales consecutivas compuestas, cada una, de 2 grupos de 5 cifras, B, B, B, W, W y S, H, T, T (G).

B, B, B, altura del barómetro en decenas de milímetro sin dar la cifra de las centenas.

W, W, dirección del viento, 2 cifras; 02 = NNE; 04 = NE; 06 = ENE, etc.; 32 = N; 00 = calma.

S, fuerza del viento de 0 á 12 (escala de Beaufort).

H, estado de la atmósfera, 1 cifra;

0=tiempo claro; 1=cubierto 0,25; 2=cubierto 0,50; 3=cubierto 0,75; 4=cubierto totalmente; 5=lluvia; 6=nieve; 7=neblina; 8=brumoso; 9=temporal.

TT, 2 cifras indicando la temperatura en grados centígrados; para indicar temperaturas bajo 0° se añadirá 50; así 64 = 14° bajo 0°.

(G), estado de la mar en escala de 0 á 9. En las estaciones que no dan el estado de la mar, el 2.º grupo de cifras no comprende más que cuatro.

En el caso en que deba hacerse una señal de mal tiempo ó una señal particular importante, además de las antedichas, aquella se transmitirá después de éstas y por medio de palabras; ejemplo: huracán del SW.

Las señas particulares están sometidas á una tasa.

Carta número 44 de la sección II.

Zuiderzee.—*Luces provisionales cerca del canal Pampus y en la bahía Hoornsche Hop.*—Avis aux Navigateurs número 370/2.301. París, 1913.

Número 948.—Para señalar espacios de pesca se han encendido hasta el 1.º de Noviembre de 1913 un cierto número de luces, fondeándose también una boya luminosa y embarcaciones portaluces en las proximidades del canal Pampus y en la bahía Hoornsche, á saber:

Cuatro luces fijas blancas:

Una sobre la punta de Nek.

Una sobre el malecón cerca de Eterheim.

Una cerca de la bomba de vapor de Rijpersluis.

Una cerca de Muiderberg.

Una boya luminosa presentando una luz fija blanca.

Una embarcación presentando una luz fija blanca.

Dos embarcaciones presentando, cada una, una luz fija roja.

No se puede contar de un modo absoluto con el funcionamiento de estas luces.

Situación aproximada: 52° 30' N. y 5° 3' 14" E. de Gw. (11° 15' 34" E. de SF.)

Carta número 44 de la sección II.

MAR MEDITERRÁNEO.—*España.*—**Puerto de Tarragona.**—*Trabajos.*—*Boyas.*—Comandancia de Marina, 1913.

Número 949.—Debiendo procederse á la delimitación de la zona en que han de desarrollarse los trabajos que se van á ejecutar para la ampliación de la defensa terminal del Dique de Levante, se han fondeado, con dicho objeto, 8 boyas en arco de círculo.

Plano número 299 B de la sección III.

Francia.—**Puerto de Frieul.**—*Cambio de color de una luz.*—Avis aux Navigateurs número 358/2.233. París, 1913.

Número 950.—La luz fija roja del puerto del Frieul será sustituida en breve por una luz fija blanca con un alcance de 10,5 millas.

Las demás características no variarán y un aviso ulterior dará á conocer la fecha en que se efectúe esta transformación.

Situación aproximada: 43° 16' 42" N. y 5° 18' 42" E. de Gw. (11° 31' 2" E. de SF.)

Cuaderno de faros, número 460.

Carta número 674 de la sección III.

Puerto de Marsella.—*Cambio de color de una luz.*—Avis aux Navigateurs número 358/2.232. París, 1913.

Número 951.—La luz fija roja del malecón Este de la pasa de la Major, en la entrada Sur de la dársena de la Joliette,

será reemplazada en breve por una luz fija verde con un alcance de 4 millas.

Las otras características no sufrirán alteración.

Un aviso ulterior dará á conocer la fecha en que se efectúe esta transformación.

Situación aproximada: 43° 18' 3" N. y 5° 21' 41" E. de Gw. (11° 34' 1" E. de SF.)

Cuaderno de faros, número 453.

Carta número 674 de la sección III.

Golfo Juan.—*Modificación de los sectores de iluminación de la luz de Isola.*—Avis aux Navigateurs número 358/2.234. París, 1913.

Número 952.—Se han modificado los sectores de iluminación de la luz de Isola, los cuales son como sigue:

De luz fija blanca del 270° al 45° (135°).

De luz fija roja del 45° al 56° (11°).

De luz fija verde del 56° al 70° (14°).

De luz fija roja del 70° al 90° (20°).

De luz fija blanca del 90° al 180° (90°).

Las otras características no han sido modificadas.

Situación aproximada: 43° 32' 37" N. y 7° 7' 17" E. de Gw. (13° 19' 37" E. de SF.)

Cuaderno de faros, número 499.

Carta número 252 de la sección III.

Italia.—**Puerto de Génova.**—*Cambio de carácter de la luz del cabo Ferro.*—Avisi ai Naviganti número 190/532. Génova, 1913.

Número 953.—En breve se modificarán las fases de la luz del cabo Ferro; el destello se reproducirá cada 20 segundos en lugar de cada 40 segundos como se verifica actualmente.

Un aviso ulterior dará á conocer la fecha de esta modificación.

Situación aproximada: 44° 24' 15" N. y 8° 54' 16" E. de Gw. (15° 6' 36" E. de SF.)

Cuaderno de faros, número 605.

Carta número 627 A de la sección III.

Archipiélago Toscano.—**Isola Africa (Hormiga).**—*Cambio de carácter de la luz.*—Avisi ai Naviganti número 190/530. Génova, 1913.

Número 954.—En el transcurso del otoño de 1913, la luz blanca de oscuraciones encendida sobre el islote Africa, será modificada. La nueva luz, permanente, aparecerá de 1 destello blanco cada 5 segundos (destello, 1 segundo; ocultación, 4 segundos). Las demás características no serán modificadas.

Un aviso ulterior dará á conocer este cambio de carácter de luz.

Situación aproximada: 42° 21' 28" N. y 10° 3' 53" E. de Gw. (16° 16' 13" E. de SF.)

Cuaderno de faros, número 666.

Carta número 465 de la sección III.

Cerdeña.—**Golfo de Terranova.**—*Campo de tiro de torpedos.*—*Boyas luminosas temporales.*—Avisi ai Naviganti número 190/527. Génova, 1913.

Número 955.—Además de las boyas luminosas temporales fondeadas en el golfo de Terranova para el campo de tiro (Aviso núm. 891 de 1913), se han fondeado las boyas siguientes para un campo de tiro de torpedos:

a) Dos muertos de torpederos señalados por una boya cilíndrica blanca, se han fondeado, el uno á 7.165 metros y 155° del semáforo de cabo Figari, y el otro á 4.570 metros y 186° 30' del citado semáforo;

b) Cuatro boyas blancas se han fondeado para señalar un campo de tiro de

torpedos. La más Este de ella es luminosa, presentando una luz fija blanca, y se encuentra á 8.160 metros y á 216° del semáforo de cabo Figari. El campo de tiro, de 100 metros de ancho, se extiende á 900 metros y 255° de la boya Este antes citada;

c) Las buques que entren ó salgan del golfo, deben pasar al Este de la boya Este de este campo de tiro;

d) Sobre el banco situado en el SW. de la isla Porri, á unos 7.840 metros y 225° del semáforo del cabo Figari, se ha fondeado una boya roja;

e) Un aviso ulterior dará á conocer la fecha en que terminen los ejercicios y la supresión de las boyas y boyas luminosas cuyo fondeo se anuncia en este aviso.

Situación aproximada: 40° 52' N. y 9° 38' 14" E. de Gw. (15° 50' 34" E. de SF.)

Carta número 465 de la sección III.

Italia.—**Bajos del cabo Rizzuto.**—*Boya luminosa.*—Avisi ai Naviganti número 191/538. Génova, 1913.

Número 956.—Se ha fondeado cerca de la extremidad SE. del más E. de los bajos del cabo Rizzuto y á 4.000 metros á los 73° del faro de este cabo, una boya luminosa que presenta una luz de un destello blanco cada 5 segundos (destello 0,5 segundos; ocultación, 4,5 segundos).

Situación aproximada: 38° 54' 13" N. y 17° 8' 29" E. de Gw. (23° 20' 49" E. de SF.)

Carta número 154 A de la sección III.

Estrecho de Mesina.—**Castillo de Scilla.**—*Luz.*—Avisi ai Naviganti número 185/509. Génova, 1913.

Número 957.—En el lado Este de la entrada del estrecho de Mesina, sobre el castillo de Scilla, se ha encendido una luz con las características siguientes:

Carácter: Blanca de 1 ocultación cada 15 segundos.

Alcance: 16 millas.

Altura sobre la mar: 72 metros.

Faro: Soporte metálico de esqueleto.

Fases: Luz, 10 segundos; ocultación, 5 segundos.

Situación aproximada: 38° 15' 17" N. y 15° 42' 58" E. de Gw. (21° 55' 18" E. de SF.)

Cuaderno de faros página 88.

Cartas números 122 A y 154 A de la sección III.

Sicilia.—**Puerto de Marsala.**—*Cambio de lugar de una boya luminosa.*—Avisi ai Naviganti número 190/529. Génova, 1913.

Número 958.—La boya luminosa de luz fija roja que se había fondeado en la prolongación del muelle exterior, á la izquierda al entrar en el puerto de Marsala (Aviso núm. 283 de 1913), ha sido trasladada, y se encuentra actualmente á 200 metros del antiguo martillo de este muelle.

Situación aproximada: 37° 47' N. y 12° 26' 14" E. de Gw. (18° 38' 34" E. de SF.)

Cuaderno de faros página 95.

Carta número 122 A de la sección III.

Isla de Malta.—**Bahía de Saint-Thomas.**—*Fondeo de una boya en el arrecife Munsciar.*—Notice to Mariners número 1.087. Londres, 1913.

Número 959.—Al E. del arrecife Munsciar (Secca il Munsciar), y á 1,1 millas á 85° del extremo E. de Ponta tal Munsciar se ha fondeado una boya cónica roja con mira en forma de jaula.

Situación aproximada: 35° 51' N. y 14° 35' 45" E. de Gw. (20° 48' 5" E. de SF.)

Carta número 122 A de la sección III.

Túnez.—Isla de La Galite.—Bajo.—Avis aux Navigateurs número 363/2.264. París, 1913.

Número 960.—Por recientes sondeos se ha comprobado la existencia de un bajo rocoso de 20 metros de largo por 5 de ancho, orientado sensiblemente de NW. á SE., y terminado por un cabezo cubierto por 7 metros de agua.

Este cabezo se encuentra á media milla al N. de la cima del montículo SE. del Galiton.

Quando el estado del mar lo permita, se efectuará un reconocimiento más completo de estos parajes.

Situación aproximada de La Galite: 37° 32' N. y 8° 55' 16" E. de Gw. (15° 7' 35" E. de SF.)

Carta número 131 de la sección III.

Grecia.—Puerto del Pireo.—Practicajes.—Avis aux Navigateurs número 360 2.246. París, 1913.

Número 961.—Ha sido nuevamente abierto á la navegación el puerto del Pireo (Aviso núm. 154 de 1913).

Hasta que sea levada la línea de torpedos que se había fondeado, deben los buques dejar al Este una boya roja, que se encuentra á unas 3 5 millas al Sur de la luz de *Psytalie* (Lipac), que señala el extremo W. de dicha línea.

Situación aproximada de la luz de *Psytalie*: 37° 56' 20" N. y 23° 35' 15" E. de Gw. (29° 48' 15" E. de SF.)

Carta número 560 de la sección III.

MAR ADRIÁTICO.—Italia.—Manfredonia. Cambio de carácter de la luz.—Avvisi ai Naviganti número 185/506. Génova, 1913.

Número 962.—La luz blanca, con un destello blanco cada minuto, del muelle

de Manfredonia, ha sido reemplazada por una luz blanca de una ocultación cada 10 segundos (luz, 5 segundos; ocultación, 5 segundos).

Las otras características no han sido modificadas.

Situación aproximada: 41° 37' 42" N. y 15° 55' 30" E. de Gw. (22° 7' 50" E. de SF.)

Cartas números 830 y 864 de la sección III.

OCEANO INDICO.—Costa W. de Sumatra.—Datos sobre las islas *Tapah*.—Avis aux Navigateurs número 359/2.241. París, 1913.

Número 963.—Según los trabajos del buque hidrográfico holandés *Van Doorn*, la línea de fondos de 180 metros pasa á muy corta distancia de las islas *Tapah*, cuyas costas pueden ser consideradas como muy acantiladas, excepto la del SE. de *Poulo Babí*; un arrecife cubierto con 5 5 metros de agua, orientado NNW.-SSE, y señalado por rompientes y una fuerte ola de marea, se prolonga desde la punta E. de esta isla hasta una distancia de 1,5 millas; el canal que separa las dos islas y los que las separan del arrecife *Suffolk* están limpios.

La bahía de *Teloh Atjeh* en la costa NW. de *Poulo Lassia* no es buen tenero.

El arrecife *Suffolk* se extiende en la parte Sur de un placer de 6 millas de largo, siguiendo una dirección NNW.-SSE. con un ancho de 3 millas.

Situación aproximada del arrecife *Suffolk*: 2° 11' 24" N. y 96° 42' 47" E. de Gw. (102° 55' 7" E. de SF.)

Carta número 498 de la sección IV.

El Director general, Ramón Estrada.

MINISTERIO DE HACIENDA

Junta clasificadora de las obligaciones precedentes de Ultramar.

SECRETARÍA

Habiéndose padecido por esta Secretaría un error de copia al consignar el primer apellido del acreedor número 70 de la relación 8.209, publicada en la GACETA de 23 de Julio de 1912, y habiéndose expedido el correspondiente resguardo, número 98.578, á nombre de *Matías Almarza Martínez*, se rectifica por el presente á fin de que se entienda á nombre de *Matías Almarza Martínez*, verdadero apellido del causante.

Madrid, 29 de Agosto de 1913.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V. B.º: El Presidente, Pérez Oliva.

Habiéndose padecido por esta Secretaría un error de copia al consignar el primer apellido del acreedor número 7 de la relación 8.477, publicada en la GACETA de 30 de Mayo último, se rectifica por el presente á fin de que al expedirse el oportuno resguardo se haga á nombre de *Francisco Francos Llano* en vez de *Francisco Franco Llano*, como aparece publicado.

Madrid, 29 de Agosto de 1913.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V. B.º: El Presidente, Pérez Oliva.